

**ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna EGPP-UAI-006-2016 correspondiente al Relevamiento de Información de la Auditoría Especial sobre el Cumplimiento de los Contratos Administrativos de Prestación de Servicios de Capacitación al Servicio de Impuestos Nacionales correspondiente a la gestión 2015; ejecutada en cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Unidad Auditoría Interna de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional correspondiente a la gestión 2016 y la Norma de Auditoría Gubernamental N° 217, se ha previsto efectuar el Relevamiento de Información, como Auditoría no programada.

El objetivo del presente Relevamiento de Información, respecto a la existencia de la documentación de respaldo sobre la Prestación de Servicios de Capacitación al Servicio de Impuestos Nacionales emitir una opinión independiente referida a su auditabilidad.

El objeto del examen comprendió la revisión de los Contratos Administrativo de Prestación de Servicio entre la Escuela de Gestión Pública Plurinacional y el Servicio de Impuestos Nacionales y los comprobantes C-31 y su documentación de respaldo correspondiente, Nota de Adjudicación, Propuesta Técnica de la Unidad de Investigación y Desarrollo de la EGPP, Cronograma de Capacitación de la Unidad de Investigación y Desarrollo, Especificaciones Técnicas, Informes de Conformidad de Facilitadores, Informes de Ejecución de los cursos realizados por los Facilitadores, Informes de Conclusión del Evento realizados por la Unidad de Investigación y Desarrollo, Actas de Notas presentado por los Facilitadores, Acta de la entrega de certificados al SIN, Facturas emitidas por la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, Extractos bancarios de la cuenta corriente fiscal N° 10000005011874 Fondo Rotativo y otra documentación concernientes al examen.

Como resultado del Relevamiento de Información, se ha identificado la siguiente observación: Incumplimiento a la Cláusula Sexta (Plazo y Ejecución de Prestación del Servicio) de los Contratos Administrativos de Prestación de Servicios de Capacitación de Idiomas Oficiales al Servicio de Impuestos Nacionales, correspondiente a la gestión 2015.

Después de efectuar la revisión del 100 % de los Contratos suscritos y documentación de respaldo correspondiente a la gestión 2015, entre la Escuela de Gestión Pública

Plurinacional y el Servicio de Impuestos Nacionales. Como resultado del Relevamiento en el punto N° 1 del Capítulo V Resultados del Relevamiento del presente informe, se ha evidenciado el Incumplimiento a la Cláusula Sexta (Plazo y Ejecución de Prestación del Servicio) de 12 Contratos Administrativos de Prestación de Servicios, la Ex Jefa de la Unidad de Investigación y Desarrollo Debbie Carmen Morales Huarachi y el Profesional en Interculturalidad y Plurilingüismo a.i. Javier Antezana Llave, a la finalización del servicio no presentaron en los plazos establecidos "de 3 días hábiles, 10 hábiles y 10 días calendario" los Informes de Conclusión del Evento (Informe de Ejecución - Evento de Capacitación) y Certificados de participación, en vista que el Profesional Antezana elaboró el Cronograma de Actividades de los cursos de Idiomas Nativos Oficiales al SIN, correspondiente a la gestión 2015, hecho que originó que el SIN dé cumplimiento a la Cláusula Décima Segunda (MULTAS) del Contrato, depositando a la Cuenta Corriente Fiscal de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional N° 10000005011874 del Banco Unión S. A., menos el 20% que equivale a Bs30.000,00 del monto total del contrato que asciende a Bs150.000,00, ocasionando daño al Estado valuable en dinero (Bs30.000,00) treinta mil 00/100 Bolivianos.

La Paz, 30 de diciembre 2016

